POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1109.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2017 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 336.480.

Asunción, 24 de Noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 32/2017 Adquisición de Elementos de Limpieza ID N° 336.480, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, representante de la Tesorería del Programa 1.2.0; Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, representante de la Tesorería del Programa 2.1.2; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0; Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Funcionario Carlos Javier Esteche, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 76/2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 84 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 23 de octubre de 2017, consta la presentación de 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas MOLMAN S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, DICOPAR S.R.L. y BASE BASE S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *RECOMENDACIÓN: "Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, habiéndose disminuido las cantidades en los Ítems N° 30, 33 y 34, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas: MOLMAN S.A. por el monto total de G. 17.736.535 (guaraníes diecisiete millones setecientos treinta y seis mil quinientos treinta y cinco), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por el monto total de G. 2.436.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y seis mil), INDUCLOR S.R.L. por el monto total de G. 40.495.000 (guaraníes cuarenta millones cuatrocientos noventa y*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1109.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2017 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 336.480.

cinco mil) y GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva por el monto total de G. 9.672.700 (guaraníes nueve millones seiscientos setenta y dos mil setecientos).

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4114 de fecha 10/11/2017, manifestando lo siguiente: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por resolución a las firmas adjudicadas: 1) Molman S.A. por el monto de G. 17.736.535, correspondiente a los ítems N° 1,14,27,28,29 y 35: 2) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por el monto total de G. 2.436.000, correspondiente a los ítems N° 9 y 10; 3) INDUCLOR S.R.L. por el monto total de G. 40.495.000, correspondiente a los ítems N° 3, 5, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21,22, 30,31, 32, 33, 34, 36, 37 y 38, y 4) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva por el monto total de G. 9.672.700, correspondiente a los ítems N° 2, 4, 6, 7, 8, 15, 19, 20, 23, 24, 25 y 26. La adjudicación asciende al monto total de G. 70.340.235.-, en el marco del proceso la Contratación Directa N° 32/2017 para la Adquisición de Elementos de Limpieza – ID N° 336480, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación de la Contratación Directa N° 32/2017 Adquisición de Elementos de Limpieza ID N° 336480, a las firmas MOLMAN S.A., por el monto total de G. 17.736.535 (guaraníes diez y siete millones setecientos treinta y seis mil quinientos treinta y cinco), en los ítems N° 1,14,27,28,29 y 35; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por el monto total de G. 2.436.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y seis mil), en los ítems N° 9 y 10; INDUCLOR S.R.L., por el monto total de G. 40.495.000 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil), en los ítems N° 3, 5, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21,22, 30,31, 32, 33, 34, 36, 37 y 38 y GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, por el monto total de G. 9.672.700 (guaraníes nueve millones seiscientos setenta y dos mil setecientos), en los ítems N° 2, 4, 6, 7, 8, 15, 19, 20, 23, 24, 25 y 26. La adjudicación asciende al monto total de G. 70.340.235.- (Guaranies setenta millones trescientos cuarenta mil doscientos treinta y cinco.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA